

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

2317 *ESTEVE AGUILERA, S.A.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 SITA MURT, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

El accionista único de Esteve Aguilera, S.A.U., decide el día 2 de abril de 2013 la fusión por absorción de Sita Murt, S.L.U., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida.

Los socios y los acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión.

Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del presente acuerdo.

Igualada, 2 de abril de 2013.- D. Antonio Esteve Murt, D. Jaume Esteve Murt y D. Albert Esteve Murt, en su calidad de Consejeros Delegados de Esteve Aguilera, S.A.U., y Administradores Solidarios de Sita Murt, S.L.U.

ID: A130018350-1